

Haviendola oydo, comencio la disposicion de quaxue y abofam.
a los Cavalleros Comisarios & la Junta de Guerra por el
que en ello se concerta el R. S. servido ~
Envió el Señor D. Diego Portocarrero R. S. ~

Debito de Sal y

El Señor Marques de Veniel Prev. de la quenua desta Ciudad
como la Señora Doña Maria de la Paz Viuda del Señor D. Francisco
Albornoz Almela, le ha manifestado, los empeños y averos de su Casa
y que siendo constante el credito que tiene contra los propios desta
Ciudad, por el Hambre o compra de la Jurisdiccion de San
Alquerias, estimada que ynterim se dispone por el Contador la
liquidacion o Contrato, que le está encargado, se le subministren
de pronto en quenta de este credito seis mil R. V. mandandole
a que dice lo ponga en noticia de la Ciudad, como lo Executa
quien haviendolo oydo, deseando que este Expediente tome el
curso de finalizarse con la mayor brevedad: Acordó que el Señor
D. Alphonso Ramirez R. S. Procurador g. al, disponga que el
Contador, sin entender en otras cosas concluya el Contrato, que
le está ordenado, y se traiga al primer Cavildo ordinario y
resuelva ~
Excepto el Sr. D. Juan Camillo R. S. que no tiene en este acuerdo
Envió el Señor D. Joseph fernandez R. S. ~

De Guzman

La Ciudad deseando instruir a los Capiceros establecidos
sobre lo que debe observar el Padre de Guzman, y de
cumple, o no su obligacion; acuerda que para el primer
Cavildo ordinario, se traigan los acuerdos, y demas papeles
tocantes a este asunto, y tambien los que traen en razon
de si este Ministerio, debe enuviar a arreglar los puestos en dias
de mercado a fin de resolver lo combeniente, precediendo p.
ello citacion general ~

De la Imp. de
Los barri de xef
y los Baralán

La Ciudad en vista de lo que ha manifestado el Señor D.
Diego Latorra R. S. Comisario de la Casa de Comedias
de tener entregado a las personas, que tomaron a su cargo
la Construcion de los barridores y demas aderentes, para las R.
presentaciones de las tres partes de el Arapio de Pabano en
la Temporada pasada, por las pérdidas que a las siguientes